



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Programa: Licenciatura en Derecho



Nombre de la materia:	DERECHO ROMANO
Clave de la Materia	7050
Ubicación de la materia:	Área Disciplinaria
Academia	
Semestre	Cuarto
Prerrequisitos:	Ninguno
Responsabilidad:	Obligatoria
No. de horas presenciales/semanales:	Tres
No. de horas de estudio independiente/semanales:	Tres
No. de horas de practica o de campo/semanales:	Cero
Créditos Otorgados:	Seis

<p>OBJETIVO DEL ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINARIA</p>	<p>Se refiere a la adquisición de conocimientos que faciliten el desarrollo de competencias profesionales, mismas que suponen un conjunto de capacidades para integrar conocimientos, habilidades y actitudes al contexto socio-profesional que les permita a los futuros profesionales del Derecho interpretarlo, argumentarlo y proponer soluciones desde una actitud innovadora y creativa en la solución de problemas, que fundamentan su futuro quehacer profesional.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Al finalizar el curso, el alumno será capaz de conocer e identificar los elementos fundamentales del derecho romano, estudiar y analizar la evolución de las instituciones del derecho civil antiguo con objeto de interpretar y aplicar las reglas de comparación con nuestro derecho actual, comprender, interpretar y aplicar los principios generales y particulares de esta rama del conocimiento a la concepción general del derecho de nuestros días.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN</p>	<p>El programa de Derecho Romano, como parte de las asignaturas del Área de formación Disciplinaria de acuerdo con el Nuevo Modelo Educativo de la UJED, es estructurado para destacar la importancia que el Derecho romano tiene en nuestro sistema jurídico y, por ende, en la formación de toda persona dedicada al Derecho, ya que el conjunto de disposiciones jurídicas que rigió a los romanos y a los pueblos por ellos conquistados a lo largo de la historia influyó en todos los países que pertenecen al sistema romano-germánico que incluye a España y a las naciones americanas que durante parte de su vida estuvieron bajo el dominio de la corona española.</p> <p>El Derecho privado romano influyó especialmente en los derechos positivos de los países (como México) que engloba el sistema romano-germánico. Por ello, el estudio y comprensión del Derecho romano es necesario para conocer los orígenes y la evolución de los principios fundamentales de nuestro Derecho civil.</p> <p>Por lo anterior, se justifica que en la formación de los profesionales del derecho se incluya el estudio y el análisis del Derecho romano a efecto de lograr que los estudiantes comprendan las instituciones y disposiciones jurídicas del derecho de nuestros días.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Exposición por parte del maestro. ➤ Investigación y exposición de temas por parte del alumno. ➤ Presentación de tareas y ejercicios por parte de los alumnos

METODOLOGÍA DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje Basado en Problemas. ➤ Estudio de caso. ➤ Aprendizaje colaborativo. ➤ Se trabajarán algunos ejercicios prácticos que se les entregarán a los estudiantes para que desarrollen habilidades de comunicación argumentativa, estimulando procesos de solución creativa.
RECURSOS DIDACTICOS	Presentaciones en Power Point, láminas, Pintarrones, marcadores para pintarrón, revistas, periódicos, y en general todos aquellos apoyos técnicos que les permitan lograr el Objetivo General.
MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA	Los estudiantes, apoyándose mutuamente en la tarea encomendada, coadyuvarán de manera fundamental en la búsqueda del conocimiento significativo que les permitan enfrentarse al mundo actual, para el efecto será necesario no dejar de lado las indicaciones de su docente.

NO. Y NOMBRE DE LA UNIDAD Y NOMBRE DE SUBTEMAS	OBJETIVOS PARTICULARES	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE	ACREDITACION DE LA UNIDAD
---	-------------------------------	---	----------------------------------

<p>NIDAD 1 PRIMERA PARTE: HISTORIA DEL DERECHO ROMANO: I. <u>La Monarquía.</u> II. <u>La República.</u> 1. El senado. 2- Los comicios. 3. Los magistrados. 4. Fuentes formales del D. en la República: a. La Ley b. Los plebiscitos c. Los senadoconsultos. d. Los edictos de los magistrados. e. La jurisprudencia. III. <u>El Imperio absoluto o Dominato.</u> 1. Compilaciones jurídicas prejustinianas 2. El Derecho romano justiniano. IV. <u>Destino del D. romano después de Justiniano.</u></p>	<p>Al terminar la unidad, el alumno estará capacitado para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Distinguir los periodos de la historia política de Roma. 2. Enumerar y explicar las fuentes formales del Derecho en cada uno de los períodos histórico-políticos. 3. Enumerar las partes de que consta la compilación justiniana y puntualizar su contenido. 4. Explicar la recepción del Derecho justiniano. 5. Explicar las definiciones de Derecho y de justicia, así como sus divisiones. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías ◇ Estudiar en forma independiente 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales
<p style="text-align: center;">UNIDAD 2 LAS PERSONAS Y DERECHO DE FAMILIA. I. LAS PERSONAS:</p>	<p>Al terminar la unidad, el alumno estará capacitado para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar el concepto jurídico de persona. 		

<p>Noción jurídica de persona:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Persona física. 2. Personas morales: <ol style="list-style-type: none"> a. Asociaciones. b. Fundaciones. <p>II. DERECHO DE FAMILIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Parentesco. 2. Patria potestad. <ol style="list-style-type: none"> a. Derechos sobre la persona b. Derechos sobre los bienes. c. Fuentes de la patria potestad. <ol style="list-style-type: none"> 1) Matrimonio 2) Adopción. 3) Legitimación 4) Extinción de la patria potestad 3. Otras uniones de carácter marital <ol style="list-style-type: none"> a. Concubinato b. Contubernio c. Matrimonio sine conubio. 4. Tutela y curatela. <ol style="list-style-type: none"> a. Tutela. b. Curatela. <p>UNIDAD 3 ESTUDIO COMPARADO DE LAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Distinguir entre persona física y persona moral. 3. Enumerar y analizar los requisitos que exigía el D. romano para reconocer a la persona física. 4. Describir la organización familiar romana. 5. Explicar la patria potestad y sus fuentes. 6. Analizar las diferentes uniones maritales. 7. Precisar las diferentes formas de divorcio. 8. Diferenciar tutela de curatela. <p>Al terminar la Unidad, el alumno estará capacitado para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Distinguir la evolución de las figuras del D. Romano, al compararlas con las que se describen en el Código Civil Actual. 2.- Describirá las coincidencias que perduran hasta nuestros días. 3.- Comprenderá el objeto del Estudio del Derecho Romano. 		
--	--	--	--

<p>FIGURAS DEL D.ROMANO CON EL CODIGO CIVIL ACTUAL.</p> <p>1.-Patria Potestad 2.-Matrimonio 3.-Adopción 4.-Legitimación</p>			
<p>UNIDAD 4 DERECHO PROCESAL</p> <p>I. Partes en el proceso y representación procesal. II. Magistrados y jueces. III. Sistemas de procedimiento. 1 Procedimiento de acciones de la ley. 2 Procedimiento formulario 3 Procedimiento extraordinario IV. Clasificación de las acciones. 1. Acciones civiles y acciones honorarias. 2. Acciones reales y acciones personales. 3. Acciones prejudiciales. 4. Acciones reipersecutorias, penales y mixtas. 5. Acciones privadas y acciones populares. 6. Acciones ciertas y acciones inciertas. 7. Acciones arbitrarias 8. Acciones perpetuas y acciones temporales.</p>	<p>Al terminar la unidad, el alumno estará capacitado para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la importancia del derecho procesal en el sistema jurídico romano. 2. Señalar a los órganos jurisdiccionales. 3. Diferenciar éstos de las partes en el proceso. 4. Enumerar y analizar los diferentes sistemas de procedimiento del D. romano. 5. Definir y distinguir las diferentes clases de acciones. <p>◇</p>	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios <p>ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales

		investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías Estudiar en forma independiente	
<p align="center">UNIDAD 4</p> <p align="center">DERECHOS REALES</p> <p><u>I. LAS COSAS.</u></p> <p>1. Res mancipi y res nec mancipi</p> <p>2. Cosas inmuebles y cosas muebles.</p> <p>3. Cosas corporales e incorporeales.</p> <p>4. Cosas divisibles e indivisibles.</p> <p>5. Cosas principales y accesorias.</p> <p>6. Cosas fungibles y no fungibles.</p> <p>7. Cosas consumibles y no consumibles.</p> <p><u>II. LA POSESIÓN.</u></p> <p>1. Definición y naturaleza jurídica.</p> <p>2. Elementos de la posesión. Adquisición y pérdida de la posesión.</p> <p>3. Clases de posesión.</p> <p>4. Protección posesoria:</p> <p style="padding-left: 20px;">a. Interdicta retinendae possessionis.</p> <p style="padding-left: 20px;">b. Interdicta</p>	<p>Al terminar la unidad, el alumno estará capacitado para:</p> <p>1. Diferenciar los diversos criterios de clasificación de las cosas.</p> <p>2. Analizar el concepto de posesión.</p> <p>3. Distinguir y explicar las diferentes clases de posesión.</p> <p>4. Definir el derecho real de posesión.</p> <p>5. Distinguir y explicar las diferentes clases de propiedad.</p> <p>6. Explicar los modos adquisitivos de la propiedad.</p> <p>◇</p>	<p align="center">ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <p>◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase</p> <p>◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase</p> <p>◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase</p> <p>◇ Discusión grupal sobre las exposiciones</p> <p>◇ Dar tutorías</p> <p>◇ Presentación de tareas y ejercicios</p> <p align="center">ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <p>◇ Toma de notas</p> <p>◇ Mapas mentales</p> <p>◇ Mapas conceptuales</p> <p>◇ Análisis de temas</p> <p>◇ Realización de investigaciones</p>	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <p>◇ Participación en clase,</p> <p>◇ Elaboración de tareas,</p> <p>◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso.</p> <p>◇ Asistencia,</p> <p>◇ Exámenes parciales, y</p>

<p>recuperandae possessionis.</p> <p>III. LA PROPIEDAD.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto. 2. Clases de propiedad 3. La copropiedad. 4. Modos de adquirir la propiedad <ol style="list-style-type: none"> a. Del Derecho civil b. Del Derecho natural. <p>IV. DERECHOS REALES SOBRE LA COSA AJENA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos reales de goce. <ol style="list-style-type: none"> a. Las servidumbres. <ol style="list-style-type: none"> 1) Constitución y extinción de las servidumbres. 2) Protección de las servidumbres. 3) Servidumbres reales o prediales. 4) Servidumbres personales: <ol style="list-style-type: none"> a. Usufructo b. Uso c. Derecho de habitación. d. Operae servorum. 2. Derechos reales de garantía: <ol style="list-style-type: none"> a. Prenda. b. Hipoteca. 		<ul style="list-style-type: none"> ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías <p>Estudiar en forma independiente</p>	
<p style="text-align: center;">UNIDAD 5</p> <p style="text-align: center;">LAS OBLIGACIONES</p> <p>I. CONCEPTO.</p> <p>II. ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN</p>	<p>Al terminar la unidad, el alumno estará capacitado para:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir y comprender el concepto de obligación. 2. Explicar su evolución histórica. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y

<p>1. Sujetos. 2. Objeto. <u>III. CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES.</u> 1. Atendiendo al sujeto: a. Obligaciones ambulatorias. b. Obligaciones parciarias, mancomunadas o a prorrata. c. Obligaciones correales o solidarias. 2. Atendiendo al objeto: a. Obligaciones divisibles e indivisibles. b. Obligaciones genéricas y específicas. c. Obligaciones alternativas y facultativas. 3. Atendiendo al derecho del cual provienen: 4. Atendiendo a su eficacia procesal: a. Obligaciones civiles. b. Obligaciones naturales. <u>IV. FUENTES DE LAS OBLIGACIONES.</u> 1. Contrato. 2. Delito. 3. Cuasicontrato. 4. Cuasidelito 5. Otras fuentes de las obligaciones. <u>V. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.</u> 1. Mora.</p>	<p>3. Distinguir sus elementos constitutivos. 4. Diferenciar las distintas clases de obligaciones y sus fuentes. 5. Explicar los conceptos: dolo, culpa y caso fortuito o fuerza mayor. 6. Citar, comprender y explicar cada uno de los modos de extinción de las obligaciones.</p> <p>◇</p>	<p>◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del alumno de temas congruentes a lo visto en clase ◇ Discusión grupal sobre las exposiciones ◇ Dar tutorías ◇ Presentación de tareas y ejercicios</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <p>◇ Toma de notas ◇ Mapas mentales ◇ Mapas conceptuales ◇ Análisis de temas ◇ Realización de investigaciones ◇ Estudiar y analizar casos ◇ Explicar con propias palabras ◇ Autoevaluación ◇ Recibir tutorías Estudiar en forma independiente</p>	<p>prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales, y</p>
---	--	---	---

<p>2. Dolo. 3. Culpa. 4. Caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p><u>VI. TRANSMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES.</u></p> <p>1. Cesión de créditos. 2. Asunción de deudas.</p> <p><u>VII. EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES.</u></p> <p>1. Modos extintivos que operan ipso iure:</p> <ol style="list-style-type: none"> Pago. Novación. Confusión. Pérdida de la cosa debida. Mutuo disentimiento. Concurso de cosas lucrativas. Muerte o capitis deminutio del deudor. <p>2. Modos extintivos que operan ope exceptionis:</p> <ol style="list-style-type: none"> Compensación. Pacto de non petendo. 			
<p>UNIDAD 6 LOS CONTRATOS Y OTRAS FUENTES DE OBLIGACIONES.</p> <p><u>I. NOCIÓN DE CONTRATO.</u> <u>II. ELEMENTOS DEL CONTRATO.</u></p> <p>1. Elementos esenciales del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> Sujetos Consentimiento. 	<p>Al terminar la unidad, el alumno estará capacitado para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprender y explicar el concepto de contrato. Citar y explicar los elementos esenciales del contrato. Diferenciar entre contratos nominados y contratos innominados. Comparar el contrato y el 	<p>ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Exposición breve por parte del maestro de los conceptos a tratar en clase ◇ Práctica individual o grupal de acuerdo al tema de cada clase ◇ Exposición por parte del 	<p>Evaluación continua a cargo del docente, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◇ Participación en clase, ◇ Elaboración de tareas, ◇ Integración de portafolio de evidencias, con las tareas y prácticas realizadas durante el curso. ◇ Asistencia, ◇ Exámenes parciales

<p>c. Objeto. d. Causa. e. Forma.</p> <p>2. Elementos accidentales del contrato:</p> <p>a. Condición. b. Término. c. Modo o carga.</p> <p><u>III. NULIDAD Y ANULABILIDAD.</u> <u>IV. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.</u></p> <p>1. Contratos nominados.</p> <p>a. Contratos verbales. b. Contratos escritos. c. Contratos reales.</p> <p>1) Mutuo. 2) Comodato 3) Depósito. 4) Prenda.</p> <p>d. Contratos consensuales.</p> <p>1) Compraventa. 2) Locatio conductio. 3) Mandato. 4) Sociedad.</p> <p>2. Contratos innominados.</p> <p>a. Permuta. b. Contrato estimatorio. c. Precario. d. Transacción.</p> <p><u>V. LOS PACTOS.</u></p> <p>1. Pactos adyectos. 2. Pactos pretorios. 3. Pactos legítimos - Donación-</p> <p><u>VI. DELITOS PRIVADOS.</u></p>	<p>cuasicontrato.</p> <p>5. Definir y explicar cada uno de los delitos privados.</p> <p>6. Explicar los conceptos de delito y cuasidelito.</p> <p>◇</p>	<p>alumno de temas congruentes a lo visto en clase</p> <p>◇ Discusión grupal sobre las exposiciones</p> <p>◇ Dar tutorías</p> <p>◇ Presentación de tareas y ejercicios</p> <p style="text-align: center;">ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE</p> <p>◇ Toma de notas</p> <p>◇ Mapas mentales</p> <p>◇ Mapas conceptuales</p> <p>◇ Análisis de temas</p> <p>◇ Realización de investigaciones</p> <p>◇ Estudiar y analizar casos</p> <p>◇ Explicar con propias palabras</p> <p>◇ Autoevaluación</p> <p>◇ Recibir tutorías</p> <p>Estudiar en forma independiente</p>	
---	---	--	--

<p>1. Delitos privados del Derecho civil:</p> <ul style="list-style-type: none"> b. Robo. c. Daño en propiedad ajena. d. Lesiones. <p>2. Delitos privados del Derecho honorario.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Rapiña. b. Intimidación. c. Dolo. d. Fraude a acreedores. <p><u>VII. CUASICONTRATOS.</u></p> <p><u>VIII. CUASIDELITOS.</u></p>			
--	--	--	--

<p>Bibliografía Base y/o Textos editados para la materia:</p>	<p>DERECHO ROMANO, Cuarta Edición. Morineau, Iduarte, Martha Iglesias, González, Román Ed. Oxford. RECITACIONES DEL DERECHO CIVIL. Heineccio, J., Gotl Reproducción actualizada del Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Juárez del Estado de Durango</p>
<p>Bibliografía complementaria:</p>	<p>DERECHO ROMANO Petit, Eugene Ed, Época, México. DERECHO ROMANO. Floris, Margadant S., Guillermo, F. Ed. Esfinge, México. HISTORIA UNIVERSAL 3, ROMA Grimberg, Carl, Ed. Daimon, Manuel Tamayo.</p>
<p>Responsable de elaboración:</p>	<p>ACADEMIA DE DER. PRIVADO</p>
<p>Fecha:</p>	<p>Junio de 2009</p>